

VICTOR BARBERO DIEGUEZ, SECRETARIO POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMUREMASA SAU

CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de EMUREMASA SAU, reunido el día 29 de enero de 2021 en primera convocatoria de sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal, tras someter a votación el asunto primero del orden del día, relativo a la propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2021, adoptó por mayoría absoluta ACUERDA elevar las mismas al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y, en su caso, aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, en los términos que a continuación se transcriben:

PRESUPUESTO 2.021 RESIDENCIA DE MAYORES

GASTOS:		2.380.000,00
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL		2.240.720,00
130	Laboral fijo	1.285.720,00
131	Laboral eventual	415.000,00
160	Seguridad Social	530.000,00
163	Gastos sociales	10.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES		
CORRIENTES Y SERVICIOS		139.280,00
CORRIENTES Y SERVICIOS		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
216	Equipamientos proc.información	1.500,00
219	Otro Inmovilizado Material	9.5000,00
220	Material de oficina	1.000,00
221	Suministros	101.280,00
224	Primas de seguros	14.000,00
225	Tributos	500,00
226	Gastos diversos(jurídico)	1.500,00
INGRESOS:		2.380.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
462	De Ayuntamiento	2.380.000,00

Asimismo, certifica que la adopción del acuerdo fue recogido en el borrador de acta de la sesión, aprobada por unanimidad al término de la misma.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que visa la vicepresidenta, en Sanlúcar de Barrameda a 4 de febrero de 2021.

LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO POR DELEGACIÓN

Fdo.: Rocío Sumariva Hernández

Fdo.: Víctor Barbero Diéguez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBERO DIEGUEZ VICTOR	09-02-2021 09:54:03

